

ORDENANZA N°605/2022

TITULO: Designación responsable técnico para el Subprograma de Ejecución de viviendas individuales en Lote Propio

VISTOS:

El próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de construcción de viviendas en Lotes Propios (Resol. N°2134/20), según acuerdo N° 023, departamento General López – Cafferata para la colaboración, desarrollo, promoción, gestión y ejecución de viviendas en los términos del Subprograma de Ejecución de viviendas individuales en Lote Propio; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se construirá por administración comunal, se hace necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los colegios profesionales de; Ingenieros Civiles, Ingenieros en construcciones, Arquitectos, Técnicos constructores Nacionales o maestros mayores de obras de la Provincia de Santa Fe;

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAFFERATA

SANCIONA LA PRESENTE

CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1) Desígnese representante técnico de la comuna de la localidad de Cafferata, al señor Ingeniero Civil Juan Pablo Trombini Mat.N°2-1505-8, para la conducción técnica de la obra, asesoramiento, confección de planos y realización de todos los tratamientos correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la comuna.

ARTICULO 2) Regístrese, archívese y comuníquese.

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de noviembre de 2022.